

URAREN EUSKAL AGENTZIA - AGENCIA VASCA DEL AGUA

**INFORME DE AUDITORÍA,
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

URAREN EUSKAL AGENTZIA-AGENCIA VASCA DEL AGUA

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2008
e Informe de Gestión

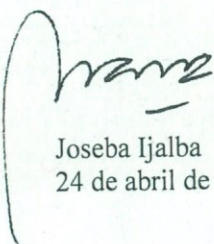
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua (Ente perteneciente a la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi):

1. Hemos auditado las cuentas anuales del Ente Público de Derecho Privado URAREN EUSKAL AGENTZIA - A GENCIA VASCA DEL AGUA (Ente perteneciente a la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y que se encuentra actualmente adscrito al Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco – Nota 1), que comprende el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores del Ente Público. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafos 4 siguiente, nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Según se indica en la Nota 1, Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua ha iniciado sus actividades el 1 de enero de 2008 conforme a lo dispuesto en el Decreto 233/2007, de 18 de diciembre. En consecuencia, el ejercicio 2008 es el primer ejercicio social del Ente, por lo que los Administradores no presentan cifras comparativas con el ejercicio anterior.
3. Tal y como se indica en las Notas 1, 4.9 y 9 de la memoria anual, el Ente presenta, dada su naturaleza, una dependencia plena de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el normal desarrollo y continuidad de su actividad. De acuerdo con ello, el Ente percibe del Gobierno Vasco, transferencias al objeto de sufragar determinados gastos que incurre en el desarrollo de su actividad específica de gestión de la política del agua, subvenciones de capital para financiar las inversiones a realizar, y encomiendas para la realización de determinadas inversiones relacionadas con el dominio público hidráulico. Asimismo, y dadas las desviaciones que se puede producir entre el presupuesto para cada ejercicio anual y lo realmente ejecutado, y habida cuenta que no son financiadas la amortizaciones de los activos ya financiados mediante fondo social (Notas 1, 8 y 12.3), surgen estas desviaciones que hacen presentar pérdidas contables, que en el ejercicio 2008 han ascendido a 312 miles de euros, las cuales, dado el esquema de financiación plena de sus actividades, habrán de ser compensadas, en su caso, con futuras aportaciones del Gobierno Vasco. La recuperación de los activos del Ente, asimismo, ha de ser evaluada, en este contexto.
4. Tal y como se indica en la Nota 1, el Ente ha contabilizado en el epígrafe “Inmovilizado material” del activo del balance, 11.966 miles de euros que se corresponden con el valor neto otorgado a los activos adscritos conforme al decreto 233/2007, de 18 de diciembre con abono a la cuenta “Fondo social” del capítulo “Patrimonio neto” del balance de situación. Asimismo, en 2008 el Ente ha procedido a activar en las cuentas “Inversiones en bienes de dominio público” y “Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso”, las inversiones y proyectos adicionales efectuados durante el ejercicio para el dominio público por 2.433 miles y 6.388 miles de euros, respectivamente. A la fecha de emisión de este informe no hemos dispuesto de un estudio técnico detallado sobre las vidas útiles de la totalidad de los bienes citados; así como, sobre la existencia física y valoración individualizada de los bienes objeto de la citada adscripción.

5. En nuestra opinión, excepto por el efecto de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos obtenido la información mencionada en el párrafo 4 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ente Público de Derecho Privado Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Ente, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Joseba Ijalba
24 de abril de 2009

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2009 N° 03/09/06312
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

URAREN EUSKAL AGENTZIA - AGENCIA VASCA DEL AGUA

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Notas 1, 2 y 4)

(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	31.12.08	PASIVO	Notas de la memoria	31.12.08
ACTIVO NO CORRIENTE		20.992.357	PATRIMONIO NETO		16.445.087
Inmovilizado material	Nota 5	20.992.357	FONDOS PROPIOS-	Nota 8	11.653.658
Terrenos y construcciones		6.854.791	Fondo Social		11.965.736
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		801.223	Resultado del ejercicio	Notas 9.1 y 9.2	(312.078)
Inmovilizado en curso y anticipos		13.336.343	Subvenciones, donaciones y legados		4.791.429
			PASIVO NO CORRIENTE		1.863.333
			Pasivos por impuesto diferido	Nota 11.3	1.863.333
ACTIVO CORRIENTE		41.583.710	PASIVO CORRIENTE		44.267.647
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		18.287.585	Deudas a corto plazo		12.001.158
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		978.157	Otros pasivos financieros	Nota 10	12.001.158
Personal		20.307	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		32.266.489
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 11.1	17.289.121	Acreedores comerciales		5.191.852
Inversiones financieras a corto plazo		182.791	Acreedores varios no comerciales		9.195
Otros activos financieros	Nota 6.1	182.791	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11.1	27.065.442
Periodificaciones a corto plazo		7.760			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7	23.105.574			
Tesorería		23.105.574			
TOTAL ACTIVO		62.576.067	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		62.576.067

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al ejercicio 2008.

URAREN EUSKAL AGENTZIA - AGENCIA VASCA DEL AGUA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (Notas 1, 2 y 4)
(Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2008
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 12.1	1.590.592
Prestaciones de servicios		1.590.592
Aprovisionamientos	Nota 12.2	(19.373.197)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(19.373.197)
Gastos de personal		(5.405.708)
Sueldos, salarios y asimilados	Nota 12.3	(4.286.515)
Cargas sociales	Notas 12.4	(1.119.193)
Otros gastos de explotación		(6.546.859)
Servicios exteriores		(6.540.634)
Tributos		(6.225)
Amortización del inmovilizado	Nota 5	(422.221)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Notas 9.1 y 9.2	29.490.874
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(666.519)
Ingresos financieros		
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		
- En terceros	Nota 12.6	354.441
RESULTADO FINANCIERO		354.441
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(312.078)
Impuestos sobre beneficios		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(312.078)

La Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2008



URAREN EUSKAL AGENTZIA - AGENCIA VASCA DEL AGUA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2008 (NOTAS 1, 2 Y 4)

(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DEL EJERCICIO 2008

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2008
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		(312.078)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 9.1	64.960.675
- Subvenciones, donaciones y legados concedidos	Nota 9.2	(28.815.039)
- Impuestos diferidos	Nota 11.3	(10.120.778)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		26.024.858
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 9.1	(55.997.860)
- Subvenciones, donaciones y legados concedidos	Nota 9.2	26.506.986
- Impuestos diferidos	Nota 11.3	8.257.445
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(21.233.429)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		4.479.351

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2008

	Fondo Social	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2008 (FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES)	11.965.736	-	-	11.965.736
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(312.078)	4.791.429	4.479.351
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2008	11.965.736	(312.078)	4.791.429	16.445.087

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2008



URAREN EUSKAL AGENTZIA - AGENCIA VASCA DEL AGUA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2008

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (I)		(18.410.963)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(312.078)
Ajustes al resultado:		(29.423.094)
- Amortizaciones del periodo	Nota 5	422.221
- Ingresos financieros	Nota 12.6	(354.441)
- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Notas 9.1 y 9.2	(29.490.874)
Cambios en el capital corriente		11.152.559
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.457.636)
- Otros activos corrientes		(7.760)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		5.797.460
- Otros pasivos corrientes	Nota 10	6.820.495
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación)		171.650
- Cobros de intereses	Nota 6.1	171.650
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(6.614.190)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(6.614.190)
Pagos por inversiones	Nota 5	(6.614.190)
- Inmovilizado material		(6.614.190)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		48.130.727
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		48.130.727
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Notas 9.1 y 9.2	48.130.727
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		23.105.574
Efectivo o equivalentes al 1 de enero de 2008 (fecha de inicio de actividades)		-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 7	23.105.574

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2008



Uraren Euskal Agentzia - Agencia Vasca del Agua

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2008

1. Actividad de la empresa

La Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas, crea y regula en su capítulo II la Uraren Euskal Agentzia-Agencia Vasca del Agua (en adelante URA) como ente público de derecho privado del Gobierno Vasco, llamado a constituirse en el instrumento central para llevar a cabo la política del agua en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

URA está adscrita al Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, sometiendo su actividad en las relaciones externas a las normas de Derecho civil, mercantil y laboral, excepto en los actos recogidos en el artículo 6.2 de la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas, que implican el ejercicio de potestades públicas, los cuales quedan sometidos a Derecho público.

URA tiene como objeto llevar a cabo la política de aguas en la Comunidad Autónoma del País Vasco desde una única organización. URA ejerce las funciones indicadas en el artículo 7 de la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas, que se transcriben a continuación:

- a) La elaboración y remisión al Gobierno, para la aprobación, modificación o tramitación ante las autoridades competentes, de los instrumentos de planificación hidrológica previstos en esta ley.
- b) La participación en la planificación hidrológica estatal de las cuencas intercomunitarias, de acuerdo con su normativa reguladora.
- c) Intervenciones para la protección del dominio público hidráulico, en especial el otorgamiento de las concesiones y autorizaciones administrativas, así como la vigilancia e inspección y sanción de las infracciones contrarias a la normativa reguladora del dominio público hidráulico.
- d) La elaboración y remisión a las autoridades competentes de la CAPV de los proyectos de disposiciones generales en materias propias de sus áreas de actuación.
- e) Las competencias transferidas, delegadas o encomendadas por la Administración estatal.
- f) Las obras hidráulicas de interés general
- g) La organización y funcionamiento del Registro General de Aguas.
- h) La organización y funcionamiento del Registro de Zonas Protegidas.
- i) El estudio e informe sobre la aplicación de cánones o tributos de conformidad con la normativa en vigor.
- j) La gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos establecidos en la legislación vigente en materia de aguas
- k) Informar con carácter vinculante los planes generales, normas subsidiarias, planes parciales y planes especiales después de su aprobación inicial. Este informe versará en exclusiva sobre la



relación entre el planeamiento municipal y la protección y utilización del dominio público hidráulico, y sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes aplicables por razones sectoriales o medioambientales.

- l) Informar con carácter vinculante los planes generales, normas subsidiarias, planes parciales y planes especiales antes de su aprobación inicial. Este informe versará en exclusiva sobre la relación entre las obras de interés general de la CAPV y el planeamiento municipal, y sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes aplicables por razones sectoriales o medioambientales.
- m) La propuesta al Gobierno del establecimiento de limitaciones de uso en las zonas inundables que se estimen necesarias para garantizar la seguridad de las personas y los bienes.
- n) La autorización de los vertidos tierra-mar.
- o) La autorización en zonas de servidumbre marítimo- terrestre, así como su vigilancia, inspección y sanación.
- p) La concesión de subvenciones relacionadas con materias de su competencia.
- q) Cuantas otras le sean atribuidas por las leyes y reglamentos, en especial en relación con la política de abastecimiento, saneamiento y riego, así como con el control sobre los órganos de gestión y comunidades de usuarios/as y otras que le resulten adscritas.
- r) Garantizar, en coordinación con las administraciones con competencias en la materia, la protección y conservación del dominio público hidráulico.

La actividad de URA consiste, por tanto, en el cumplimiento de dichos objetivos mediante la realización de obras para el dominio público y obras para otros entes (encomiendas). Asimismo, URA es la encargada de la recaudación de los tributos (canon) en materia de aguas.

URA tiene su sede principal en Miñano (Álava).

El decreto 233/2007, de 18 de diciembre, por el que se regula el inicio de actividades de URA y las condiciones de adscripción de los medios personales y materiales de la Administración de la CAPV a la misma, establece que URA iniciará sus actividades el 1 de enero de 2008. Las condiciones fijadas en dicho decreto de adscripción son las siguientes:

- a) Los puestos de trabajo de la Dirección de Aguas y los puestos que tienen atribuido el ejercicio de funciones en materia de aguas en las Oficinas Territoriales del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se adscriben a URA. El personal funcionario de carrera o interino actualmente ocupante de los mismos se incorpora a URA conservando la totalidad de los derechos que tuviera reconocidos, incluida la antigüedad.
- b) URA se subroga en los contratos del personal laboral de la administración general que actualmente ocupa puestos que ejercen funciones en materia de aguas en la Dirección de Aguas y en las Oficinas Territoriales del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. URA respetará las condiciones y retribuciones de los contratos laborales en los que se subroga, respetando la antigüedad, el grupo profesional y la categoría profesional de las personas trabajadoras.
- c) El régimen retributivo del personal será el que esté establecido, con carácter general, para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma.

- d) URA se subroga en todas las relaciones jurídicas subjetivas, derechos y obligaciones que tengan su origen en los contratos y convenios que el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene actualmente reconocidos en materias relativas a las funciones y competencias que corresponden a URA.
- e) Corresponde a URA la resolución y ejecución de los expedientes relativos a las competencias que corresponden a ésta y que estén pendientes de finalización en la fecha de inicio efectivo de las actividades de URA.
- f) De conformidad con el artículo 61 de la Ley 5/2006, de 17 de noviembre, del Patrimonio de Euskadi, se procederá a adscribir a URA los bienes inmuebles cuya titularidad corresponde a la Administración General de la CAPV afectados al servicio público que a partir de ahora va a ser prestado por URA, así como la totalidad de los bienes muebles ubicados en dichos inmuebles.
- g) Los vehículos actualmente adscritos al parque móvil de la Administración General y destinados de manera permanente a la realización de tareas administrativas que ahora van a ser desempeñadas por URA pasarán a adscribirse a dicho ente.

El detalle de los principales derechos y obligaciones objeto de la transferencia son los siguientes (Nota 5):

	Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
Inmovilizado-			
Edificios y construcciones	984.615	(148.097)	836.518
Otras instalaciones	551.662	(234.570)	317.092
Inversiones en bienes de dominio público	2.571.468	(50.016)	2.521.452
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	8.126.244	-	8.126.244
Elementos de transporte	662.000	(497.570)	164.431
Existencias (Nota 4.4)-			
Obras en curso gestionadas para otros entes (encomiendas)	15.517.767	-	15.517.767
Total	28.413.756	(930.253)	27.483.503

Esta adscripción de activos tuvo su contrapartida en el Fondo Social de URA por importe de 11.965.736 euros y acreedores no comerciales por 15.517.767 euros. Este último importe se deriva del importe de la obra en curso el momento de la adscripción, gestionada para otros entes (encomiendas) y cuyo destino final es la cesión a un tercero sin contraprestación. Tal y como se detalla en la Nota 4.4, el importe de 15.517.767 euros se da de baja del balance conforme se reconoce el reconocimiento de ingresos por grado de avance.

Información medioambiental-

Dada la actividad a la que se dedica URA, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, los Administradores no incluyen desgloses en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de URA y se presentan de acuerdo con R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan



General de Contabilidad de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio de URA.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de URA, se someterán a la aprobación de la Asamblea de Usuarios y el Órgano de Administración estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos relevantes de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de URA para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 5).
- La vida útil de los activos materiales (véase Nota 5).
- El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4 Comparación de información

Dado el inicio de actividades de URA el 1 de enero de 2008, las presentes cuentas anuales son las primeras que se formularán por parte de los Administradores del Ente, por lo que no se incluye información comparativa con el ejercicio anterior.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2008 formulada por los Administradores de URA y que se someterá a su aprobación, consiste en la distribución de las pérdidas del ejercicio 2008 por importe de 312.078 euros a la cuenta "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por URA en la elaboración de sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado al valor asignado en la adscripción (Nota 1) o a precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro si las hubiera, conforme al criterio mencionado a continuación.

En lo relativo a la adscripción de activos, si bien los bienes aportados son titularidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco, al haber sido aportados un conjunto de bienes patrimoniales susceptibles de constituir una unidad económica autónoma determinante de una explotación económica, es decir, un conjunto capaz de funcionar por sus propios medios y atendiendo a la naturaleza de los bienes recibidos y el fondo económico de la operación, asimilable a una rama de actividad, URA procedió a registrar los bienes recibidos en los correspondientes epígrafes y cuentas del inmovilizado material en función de su naturaleza.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurrir. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, URA procedería a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas que redujesen el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. No obstante, habida cuenta de la naturaleza de URA, y su pertenencia a la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de quien presenta una dependencia plena para el normal desarrollo y continuidad de su actividad, y de quien percibe las subvenciones al objeto de sufragar los déficits a incurrir, la recuperación de los activos ha de ser evaluada en dicho contexto. Los Administradores consideran que dado que no existen dudas de las futuras aportaciones del Gobierno Vasco en el desarrollo de la actividad del Ente, a la fecha no existen indicios de pérdida de valor de los activos.

URA amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimados, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	33
Otras instalaciones	5-6
Elementos de transporte	5

4.2. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfiere al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

A 31 de diciembre de 2008, URA carecía de arrendamientos financieros.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Durante el ejercicio 2008 los gastos por arrendamiento incluidos en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta han ascendido a 701.031 euros, básicamente en concepto de alquiler de inmuebles en los que realiza sus actividades, correspondientes a las oficinas centrales en el Parque Tecnológico de Miñano y las oficinas en las que se ubican las delegaciones territorial de Vizcaya y Guipúzcoa. A 31 de diciembre de 2008 URA tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros de IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en Euros):

Arrendamientos operativos (cuotas mínimas)	Valor Nominal (*)
Menos de un año	606.973
Entre dos y cuatro años	840.348
Total	1.447.321

(*) No incluye actualizaciones, ni futuras posibles renovaciones de contratos.



4.3. Instrumentos financieros

4.3.1 Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee URA se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Al menos al cierre del ejercicio URA realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado actualizando financieramente aquellas cuentas a cobrar con vencimiento superior a un año.

En particular, y respecto a las correcciones de valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (de grupo o fuera de grupo), el criterio utilizado por URA para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es la siguiente, URA realiza un análisis exhaustivo de la situación específica de sus cuentas por cobrar, provisionando aquéllas sobre las que se hayan podido sufrir demoras derivadas de determinados cambios y que puedan llegar a suponer algún quebranto. A 31 de diciembre de 2008 no existe provisión alguna por este concepto, siendo la práctica totalidad de las cuentas por cobrar con particulares y Administraciones Públicas por liquidación de cánones en vía ejecutiva.

4.3.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene URA y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

URA da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.



4.4 Obras gestionadas para otros entes - Reconocimiento de ingresos por grado de avance

Para las obras gestionadas para otros entes (encomiendas) en curso los ingresos relacionados con la obra en curso se reconocen en función del grado de avance. Durante el ejercicio 2008, todas las encomiendas realizadas no han supuesto facturaciones a terceros. Consecuentemente, el ingreso asociado a la obra en curso corresponde íntegramente a la imputación a resultados de subvenciones.

El grado de avance se calcula en función del grado de ejecución técnica de la obra en curso. El coste de la obra en curso se determina en función del precio de adquisición de los materiales y otras materias consumibles. El mencionado criterio de grado de avance conlleva el reconocimiento como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de subvenciones en función del cociente resultante entre los costes reales incurridos, excluidos acopios, respecto de los costes totales a incurrir previstos hasta la instalación y puesta a disposición del tercero. Concretamente, las citadas encomiendas no han generado resultado económico alguno para URA, al equipararse el consumo registrado con los ingresos.

El importe reconocido en el momento inicial como "Obras en curso gestionadas para otros entes" por 15.517.767 euros (Nota 1), se abona con contrapartida "Acreedores no comerciales" en el momento de registrar el reconocimiento del grado de avance, no suponiendo imputación alguna en el cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

4.4. Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que URA satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que URA puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que URA vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su

recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.5. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6. Provisiones y contingencias

Los Administradores de URA en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de URA.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual URA no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

No existen activos ni pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2008.

4.7. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, URA está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en



el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

4.8. Compromisos por pensiones

Las retribuciones a largo plazo al personal tienen carácter de aportación definida, dado que consisten en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (entidad aseguradora) para las que la empresa no tiene obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Por lo tanto, las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas, registrándose en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso contrario, si a cierre del ejercicio figuran aportaciones realizadas todavía no devengadas la diferencia se registrará como "Periodificaciones a corto plazo".

Con fecha 27 de julio de 2004 el Gobierno Vasco aprobó la constitución de la Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarri, EPSV cuyo ámbito personal del sistema de previsión incluye a las Sociedades Públicas, entre las que se encuentra URA en condición de socio protector.

En el acuerdo correspondiente al año 2004 firmado entre el Gobierno Vasco y los sindicatos se fijó como aportación por cada socio protector a favor de todos sus trabajadores la cuantía para el ejercicio 2004 de un 0,5% del salario bruto anual de cada trabajador. En los ejercicios posteriores se ha acordado incrementar dicho porcentaje en un 0,5% cada año, alcanzando en 2007 el 2,5%.

Los convenios colectivos en vigor establecen para aquellos trabajadores que cumplan 60 o más años durante la vigencia de los mismos la posibilidad de acogerse a contrato de relevo. Al mismo tiempo, URA debe contratar un nuevo trabajador de sustitución. URA dota provisiones con cargo a gastos de personal en cobertura de los costes derivados por las personas que se han acogido o se estima se acogerán a ésta modalidad.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

Las Subvenciones de explotación recibidas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, habida cuenta que se trata de transferencias para financiar las actividades y gastos específicos que se producen en el desarrollo de la actividad de interés público o general asociada con la política de gestión del agua se imputan en el patrimonio neto y traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se incurren los gastos relacionados.

Las Subvenciones de Capital concedidas por la Comunidad Autónoma de País Vasco para financiar inversiones se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para las inversiones a las que ha sido destinada.

Asimismo, las Subvenciones de Capital recibidas de Otras Administraciones Públicas para financiar inversiones específicas, se imputarán como ingreso directamente al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para la inversión a la que ha sido destinada.

El movimiento de las subvenciones concedidas por el Ente a terceros es análogo al de las subvenciones de explotación citadas anteriormente.

4.10. Transacciones con vinculadas

URA realiza, en su caso, todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que



los Administradores de URA consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación durante el ejercicio 2008, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes expresados en euros:

	Saldo al 01.01.08	Decreto de adscripción 233/207 (Nota 1)	Adiciones	Trasposos	Saldo al 31.12.08
COSTE:					
Construcciones	-	984.614	-	-	984.614
Inversiones en bienes de dominio público	-	2.571.468	2.433.545	1.178.125	6.183.138
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	551.662	509.605	-	1.061.267
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	-	8.126.244	6.388.224	(1.178.125)	13.336.343
Otro inmovilizado	-	662.000	117.469	-	779.469
Total Coste	-	12.895.988	9.448.843	-	22.344.831
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:					
Construcciones	-	(148.097)	(29.538)	-	(177.635)
Inversiones en bienes de dominio público	-	(50.016)	(85.310)	-	(135.326)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	(234.570)	(188.022)	-	(422.592)
Otro inmovilizado	-	(497.570)	(119.351)	-	(616.921)
Total Amortización Acumulada	-	(930.253)	(422.221)	-	(1.352.474)
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	-				20.992.357

Los bienes de dominio público son aquellos de titularidad pública, afectados al uso general o al servicio público. El régimen jurídico de estos bienes se inspira en la inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad. Las inversiones en bienes de dominio público consisten, con carácter general, en obras de recuperación de los márgenes de los ríos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, encauzamientos y defensa de inundaciones.

Las inversiones del ejercicio 2008 en otras instalaciones, utillaje y mobiliario corresponden a las obras de acondicionamiento del inmueble en el Parque Tecnológico de Álava, en el que están ubicadas las oficinas centrales.

El epígrafe "Anticipos e Inmovilizaciones materiales en curso" incluye las obras ejecutadas en el ejercicio 2008 que se corresponden principalmente con los proyectos "Trabajos de restauración y limpieza de los ríos y arroyos en Álava", "Defensa contra inundaciones de los ríos Asteasu y Oria", "Defensa contra inundaciones y saneamiento de la regata Añorga" y "Obras de encauzamiento del río Butrón".

Al cierre del ejercicio 2008 URA tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

Descripción	Valor contable (bruto)
Otro inmovilizado	479.783
Total	479.783

URA financia la totalidad de sus inversiones mediante subvenciones (Notas 1, 4.9 y 9).

URA sigue el criterio de contratar pólizas de seguros, para cubrir adecuadamente sus elementos de inmovilizado, asociados a instalaciones, utillaje, mobiliario y construcciones. A 31 de diciembre de 2008 dichas pólizas de seguros cubrían el valor de reposición de dichas inmovilizaciones materiales. Las obras y proyectos asociados al dominio público no están asegurados con carácter general.

A 31 de diciembre de 2008, el importe de proveedores de inmovilizado, entendiéndose éstos como los proveedores de inversiones y encomiendas (Nota 1), asciende a 9.693.105 euros, aproximadamente, registrados en las cuentas "Deudas a corto plazo" del balance de situación adjunto.

Los compromisos de inversión al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 1.913.167 euros. Otra información análoga se detalla en la Nota 12.8.

Todo el inmovilizado material está afecto a la actividad.

6. Inversiones financieras a corto plazo

6.1 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre del ejercicio 2008 se corresponde con los intereses devengados por las cuentas corrientes en el cuarto trimestre y no cobrados al cierre del ejercicio. Dicho importe fue hecho efectivo en enero de 2009

6.2 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

6.2.1 Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros del Ente está centralizada en la Dirección de Administración y Servicios, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Ente.

a) Riesgos de mercado-

Riesgo de tipo de interés-

Dentro de los planes de negocio de URA, no se establecen necesidades de obtención de financiación ajena, por lo que el riesgo de interés es nulo.

b) Riesgo de liquidez-

Se refiere al riesgo de que URA encuentre dificultades para desinvertir en un instrumento financiero con la suficiente rapidez sin incurrir en costes adicionales significativos o al riesgo asociado a no disponer de liquidez en el momento en el que se tiene que hacer frente a las obligaciones de pago.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender sus compromisos de pago, URA cuenta con la tesorería que muestra el balance.

c) Riesgo de crédito-

Los principales activos financieros de URA son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima de URA al riesgo de crédito, si bien como sus ingresos provienen de la liquidación de cánones y tasas este riesgo se minimizaría al máximo. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar se mantienen con Organismos Públicos.

d) Riesgo de actividad-

URA presenta, dada su naturaleza (Nota 1), una dependencia plena de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el normal desarrollo y continuidad de su actividad. De acuerdo con ello, percibe subvenciones del Gobierno Vasco al objeto de financiar las actividades y gastos específicos que se producen en el desarrollo de su actividad de interés general asociada a la gestión de la política del agua en la Comunidad Autónoma del País Vasco, y subvenciones de capital para acometer las inversiones y proyectos que le son encomendados (Nota 9). Las inversiones y compromisos existentes se encuentran soportados por la existencia de créditos de compromiso que tiene URA en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Asimismo, dado el desfase que se produce entre lo presupuestado para cada ejercicio anual y lo realmente ejecutado y dado que no son financiados los costes de amortización de los activos que a su vez han sido financiados mediante fondo social, surgen desviaciones que hacen presentar pérdidas contables las cuales, dado el esquema de financiación, habrán de ser compensadas con futuras aportaciones del Gobierno Vasco. La recuperación de los activos de URA, asimismo, ha de ser evaluada, en este contexto. Los Administradores consideran que no existen dudas acerca del continuado apoyo financiero a percibir por URA de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería" del activo corriente del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 adjunto incluye los saldos disponibles por parte de URA a la mencionada fecha en las diversas cuentas corrientes de las que es titular.

8. Fondos propios

El Fondo Social, de URA, que asciende a 11.965.736 euros, corresponde en su totalidad a la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y refleja las aportaciones realizadas conforme al decreto de adscripción 233/2007 de 18 de diciembre (Nota 1).

9. Subvenciones, donaciones y legados

Tal y como se extrae del Estado de cambios en el Patrimonio Neto adjunto, el importe de 29.490.874 euros del epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, se compone del neto entre las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias de las subvenciones recibidas y concedidas a terceros por importe de 55.997.860 euros y 26.506.986 euros, respectivamente.

9.1 Subvenciones recibidas

Durante el ejercicio 2008 URA ha recibido subvenciones diversas del Gobierno Vasco por importe total de 64.960.675 euros de carácter no reintegrable, que tienen el objeto de financiar las actividades y gastos específicos que se producen en el desarrollo de la actividad de interés general asociada a la gestión de la política del agua, habiéndose imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio al haberse incurrido los gastos correspondientes (Nota 4.9), en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" (Nota 4.9). No existe ningún compromiso de devolución por parte de URA a 31 de Diciembre de 2008 ni a la fecha de formulación de estas cuentas.

A 31 de Diciembre de 2008, se hallaban pendientes de desembolso aportaciones por importe de 16.829.949 euros, tal y como se recoge en el Activo del Balance en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Otros créditos con las Administraciones Públicas" (Nota 11).

El uso que URA ha dado a las subvenciones se corresponde con inversiones en inmovilizado material por importe de 9.448.843 euros, inversiones gestionadas para otros entes (encomiendas) por importe de 19.373.197 euros y otros gastos de su gestión diaria.

9.2 Subvenciones concedidas a terceros

Las subvenciones de explotación concedidas a terceros en el ejercicio 2008 y registradas en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta, son las siguientes:

	Objeto de la Subvención	Euros
Fundación Nueva Cultura del Agua	Organización congreso ibérico sobre gestión y planificación del agua	40.000
Cuadrilla de Añana	Actividades del mueso de agua de Sobrón	40.598
IHOBE	Localización foco de contaminación de las aguas del embalse de Oiola	139.095
Fundación Azti	Estudio de contaminación por tributilo de estaño y estudio de oxidación en zonas hipóxicas de estuarios en la costa vasca	189.900
Diputación Foral de Vizcaya	Obras de saneamiento y abastecimiento	8.000.000
Diputación Foral de Guipúzcoa	Conservación y restauración de LIC Aiako-Harria	18.000
Consorcio de Aguas de Bilbao	Conexión de vertidos a la EDAR de Galindo	1.938.404
Aguas Municipales de Vitoria	Mejora de la depuradora de aguas de Crispijana	291.302
Consorcio de Aguas de Guipúzcoa	Construcción ETAP Ibiur	4.800.000
Consorcio de Aguas de Bilbao	Saneamiento depuradora de Aguas de Galindo	3.500.000
Ayuntamiento de Elciego	Construcción puente sobre río mayor	850.000
Aguas Municipales de Vitoria	Planta de recepción de fosas en la depuradora de aguas de Crispijana	2.202.687
Ayuntamientos y Consorcios de Aguas	Redes de abastecimiento de agua potable	4.500.000
Total		26.506.986

A 31 de diciembre de 2008, se hallaban pendientes de desembolso aportaciones por importe de 26.506.986 euros, de las que 26.100.393 euros figuran en el Pasivo del Balance en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otras deudas con las Administraciones Públicas" (Nota 11) y 406.593 euros en el epígrafe "Acreedores comerciales".

Con fecha 21 de enero de 2008 URA ha firmado un convenio de colaboración con Euskal Trenbide Sarea para la financiación de la demolición de los puentes existentes y la construcción de un nuevo puente sobre el río Urumea, en relación con el proyecto de desdoblamiento de vía en la línea Lasarte-Hendaya, tramo Loyola-Herrera. El importe financiado por URA asciende a 2.308.053 euros, distribuido en dos anualidades 2009 y 2010, y figura registrado en la cuenta "Subvenciones, donaciones y legados-Subvenciones, donaciones y legados concedidos" a 31 de diciembre de 2008 (Nota 10).

10. Deudas a corto plazo

10.1 Otros pasivos financieros

En este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 adjunto se recogen las deudas a corto plazo con proveedores por adquisición de inmovilizado y obras en curso gestionadas para otros entes, así como el reconocimiento de un pago futuro a realizar a Euskal Trenbide Sarea en virtud del convenio de colaboración suscrito el 21 de enero de 2008 (Nota 9.2), por importe de 9.693.105 y 2.308.053 euros, respectivamente.

11. Administraciones Públicas y Situación fiscal

Si bien URA tributa bajo la normativa del Territorio Histórico de Álava de acuerdo a la normativa 24/1996 de 5 de julio, la especial naturaleza de su actividad (gestión de tributos) hace que, en la actualidad, y según los Administradores del Ente, no sea previsible que en ejercicios futuros deba tributar en concepto de impuesto sobre sociedades

11.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes al 31 de diciembre de 2008 con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	Euros
Gobierno Vasco por subvenciones (Nota 9.1)	1.464.949
Gobierno Vasco por subvenciones Plan MAFIP II 2007-2011 (Nota 9.1)	15.365.000
Gobierno Vasco-Residuos presupuestarios	459.172
Total	17.289.121

Con fecha 27 de diciembre de 2005 el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco firmó un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de San Sebastián para la ejecución de las obras del proyecto "Construcción del aliviadero de la regata Txingurri y vial de conexión entre los paseos Txingurri y Herrera". URA actúa de intermediaria en la gestión de los residuos presupuestarios del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco del ejercicio 2007, de forma que el Ayuntamiento de San Sebastián ha justificado la ejecución de las obras, debiendo el Gobierno Vasco conceder una subvención al Ayuntamiento de San Sebastián por importe de 459.172 euros.

Saldos acreedores

	Euros
Hacienda Pública acreedora por IRPF	254.840
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	107.452
Administraciones Públicas acreedoras por subvenciones (Nota 9.2)	26.100.393
Otras deudas con Administraciones Públicas	5.694
Departamento de Medio Ambiente y Ordenación	597.063
Total	27.065.442

En el ejercicio 2008, URA ha gestionado los cánones de control de vertidos y ocupación del dominio público correspondientes al ejercicio 2007 por cuenta del Departamento de Medio Ambiente y



Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco. El importe de dichos cánones asciende a 597.063 euros y figura registrado en el epígrafe "Otras deudas con las Administraciones Públicas" del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 adjunto. Asimismo, URA ha registrado por el mismo importe una cuenta a cobrar con el Gobierno Vasco por subvenciones (Nota 9.1)

11.2 Conciliación entre Resultado contable y gasto por Impuesto sobre URA

A efectos de la liquidación del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2008, la base imponible negativa coincide con el resultado contable antes de impuestos por importe de 312.078 euros.

URA tiene la posibilidad de reducir las bases imponibles positivas de futuros ejercicios en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades, aplicando pérdidas fiscales pendientes de compensación a 31 de diciembre de 2008 provenientes del ejercicio 2008.

11.3 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto y Pasivos por impuestos diferidos registrados

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio y se detalla a continuación (en Euros):

Concepto	Aumento	Disminución	Total
Impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio-			
Subvenciones	10.120.778	(8.257.445)	1.863.333
Total	10.120.778	(8.257.445)	1.863.333

El pasivo con el impuesto diferido se corresponde íntegramente a subvenciones conforme a la tabla anterior.

11.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2008 URA tiene abiertos a inspección todos los impuestos desde la fecha de su constitución. Los Administradores de URA consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 es la correspondiente a la Norma Foral 24/1996 de 5 de julio, con las modificaciones incorporadas por la Norma Foral 13/2007, de 26 de marzo, y la Norma Foral 21/2008, de 18 de diciembre las cuales se encuentran vigentes, que establecen, entre otras medidas, un tipo general de gravamen del 28%.

Con fecha 11 de septiembre de 2008, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas se pronunció sobre las peticiones de decisión prejudicial planteadas por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco mediante autos de septiembre de 2006. En atención a esta sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha desestimado en diciembre de 2008 diversos recursos contra la normativa foral del Impuesto sobre Sociedades. No obstante, su decisión ha sido objeto de recurso ante el Tribunal Supremo.

Los Administradores de URA han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2008 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio, por considerar que de la resolución final de las diversas actuaciones judiciales y los recursos planteados al respecto no se derivará un impacto significativo sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12. Ingresos y gastos

12.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2008, distribuida por categorías de actividades es la siguiente:

	Euros
Cánones de control de vertidos	484.911
Cánones de ocupación de dominio público	84.000
Tasas por la realización de trabajos facultativos de obras públicas	961.681
Sanciones	60.000
Total	1.590.592

Una de las funciones de URA es la autorización de vertido de aguas residuales de naturaleza urbana o asimilable procedente. Todas las personas, físicas o jurídicas, tanto públicas como privadas, que ocasionen vertidos directa o indirectamente en las aguas continentales, así como en el resto de dominio público hidráulico, cualquiera que sea el procedimiento o técnica que utilizada deben solicitar la autorización de vertido a URA y abonar el correspondiente canon de vertido.

El canon de vertidos se regula por el Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo y la Orden MAM 1873/2004, de 2 de junio, por la que se aprueban los modelos oficiales para la declaración de vertido y se desarrollan determinados aspectos relativos a la autorización de vertido y liquidación del canon de control de vertidos y el Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.

URA autoriza las obras en el dominio público hidráulico (escolleras, puentes, vados, encauzamientos, extracción de áridos, cruces de tuberías y líneas) y cobra un canon por ocupación del mismo.

El Decreto legislativo 1/2007 de aprobación de la Ley de tasas y precios públicos de la CAPV regula la tasa por la realización de trabajos facultativos de dirección de obras públicas. Constituye el hecho imponible de esta tasa la realización de trabajos facultativos de dirección e inspección de las obras de la Comunidad Autónoma de País Vasco realizadas por terceros mediante contrato. La tasa se devengará en el momento de la prestación del servicio, efectuándose la liquidación de la misma junto con cada certificación y el tipo de gravamen es el 4%.

12.2 Aprovisionamientos

El saldo de la cuenta "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" del ejercicio 2008 presenta la siguiente composición:

	Euros
Compras correspondientes a obras gestionadas para otros entes (Nota 9.1)	19.373.197
Total	19.373.197

12.3 Resultado contable del ejercicio 2008

El resultado contable negativo del ejercicio 2008 se explica por los siguientes conceptos:

	Euros
Amortización del inmovilizado asignado mediante el decreto de adscripción	312.078
Total	312.078

El inmovilizado asignado mediante el decreto de adscripción se contabilizan con contrapartida en "Fondo Social". De esta forma, la amortización correspondiente al inmovilizado citado suponen un déficit a 31 de diciembre de 2008.

12.4 Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2008, es el siguiente:

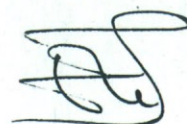
Categorías	Total
Alta Dirección	1
Personal técnico y mandos intermedios	89
Personal administrativo	25
Total	114

Asimismo, la distribución por sexos al 31 de diciembre de 2008, detallada por categorías es la siguiente:

Categorías	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	1	-	1
Personal técnico y mandos intermedios	71	18	89
Personal administrativo	2	22	25
Total	74	40	114

Al 31 de diciembre de 2008 la composición de la plantilla atendiendo a determinadas modalidades contractuales era la siguiente:

Modalidad	Total
Funcionarios de carrera	36
Funcionarios interinos	17
Personal contratado con contrato laboral-	
Fijos	36
Eventuales	25
Total	114



12.5 Cargas sociales

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" del ejercicio 2008 presenta la siguiente composición:

	Euros
Cargas sociales:	
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.014.517
Aportaciones a planes de pensiones	104.676
Total	1.119.193

12.6 Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría del ejercicio 2008 han ascendido a un importe de 23.500 euros (IVA no incluido). No se han prestado servicios adicionales por parte del auditor de cuentas o alguna sociedad de su grupo.

12.7 Ingresos y gastos financieros

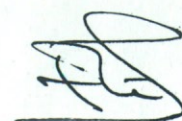
El importe de los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo durante el ejercicio 2008 ha ascendido a 354.441 euros, que básicamente se corresponden con la remuneración de las cuentas corrientes.

12.8 Ingresos y gastos comprometidos

El detalle de ingresos y gastos comprometidos al 31 de diciembre de 2008 se detalla a continuación por conceptos:

	Euros
Gastos de personal	7.990.031
Otros gastos de explotación	7.817.628
Subvenciones a conceder	9.727.987
Ingresos por cánones y tasas	(5.562.006)
Subvenciones a la explotación recibidas	(19.967.460)
Otros ingresos	(6.180)
Total	-

Por otro lado, el presupuesto de inversiones asciende a 74.283.235 euros para el ejercicio 2008 (incluyendo inversiones gestionadas para otros entes) que será financiado mediante transferencias del Gobierno Vasco, básicamente.



13. Avales

URA tiene recibidos de diversas instituciones financieras avales por importe de 14.607.553 euros en garantía de la ejecución de las obras hidráulicas. Los Administradores de URA no esperan que se produzcan pasivos para el Ente derivados de los avales prestados mencionados en el párrafo anterior.

14. Información Consejo de Administración y Alta Dirección

14.1 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración no han obtenido retribución alguna por su condición de consejeros o de otro tipo.

No han existido durante el ejercicio indemnizaciones por cese o pagos en instrumentos de patrimonio a miembros del Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2008 los miembros del Consejo de Administración no han realizado con URA ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario ni en condiciones distintas a las de mercado.

URA no tiene concedidos créditos ni anticipos, a los miembros del Consejo de Administración vigentes al 31 de diciembre de 2008, ni existen obligaciones en materia de seguros de vida o cualquier otro compromiso respecto a los miembros antiguos y actuales de dicho órgano.

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 130/1999, de 23 de febrero, por el que se regula el estatuto personal de los directivos de los Entes Públicos de Derecho Privado y de las Sociedades Públicas (BOPV nº 53, 17/03/99), el único cargo directivo del Ente es su Director General.

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2008 por los miembros la alta dirección del Ente, clasificadas por conceptos, que incluyen las correspondientes a consejeros en su calidad de directivos, han sido las siguientes (en euros):

	Sueldos	Planes de pensiones
Alta Dirección	81.320	2.033

14.2 Consejo de Administración

El Consejo de Administración de URA está compuesto a 31 de diciembre de 2008 por las siguientes personas:

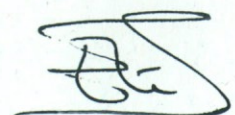
Nombre	Cargo
Esther Larrañaga Galdos	Presidenta
Ana Oregi Bastarrika	Vocal
Manuel Urquijo Urrutia	Vocal
Iosu Madariaga Garamendi	Vocal
Mikel Mintegi Areitioaurtena	Vocal
Carlos Ormazábal Urbizu	Vocal
Esperanza Zurinaga Bañales	Secretaria (no consejera)

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los miembros del Consejo de Administración manifiestan que no tienen participaciones directa ni indirectamente, ni ostentan cargos o

desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de URA.

Adicionalmente, y de acuerdo con la mencionada normativa, los miembros del Consejo de Administración manifiestan la no realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social.

No obstante, los miembros del Consejo de Administración representantes de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco ostentan cargos directivos y desarrollan funciones relacionadas con la gestión en empresas del Grupo al que pertenece URA que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto 1564/1898, de 22 de diciembre.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'A' and 'S'.

INFORME DE GESTIÓN

ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

El Consejo de Administración de Uraren Euskal Agentzia-Agencia Vasca del Agua (en adelante URA) no tiene conocimiento de hecho alguno que, desde la fecha de cierre del ejercicio social, 31 de diciembre de 2008, pueda afectar de una manera sustancial a las cuentas anuales cerradas a la fecha anteriormente citada.

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACION DE LA SOCIEDAD

El ejercicio económico-presupuestario es considerado como positivo por el Consejo de Administración, dado que se trata del primer año de vida de URA y se han satisfecho razonablemente los objetivos presupuestarios y de gestión establecidos a principio del mismo. Un ejemplo de esto es un balance que presenta unos activos de 63 millones de euros, de los que 17 millones son patrimonio neto, así como una cuenta de resultados equilibrada. Adicionalmente, con fecha de 23 de febrero de 2009 se ha publicado la relación completa de puestos de trabajo de URA. Todo ello permite divisar el futuro con optimismo.

EVOLUCION FUTURA

La consolidación de la plantilla en el 2009 así como la aprobación de un presupuesto para dicho ejercicio por un total de 74 millones de euros en inversiones y de casi 26 millones en gasto corriente, permitirán a URA su consolidación como ente y apoyarán su crecimiento en una línea ya iniciada en 2008. Así mismo, dentro del continuo proceso de mejora, se están tomando las medidas necesarias para la mejora de procedimientos y sistemas cuyo resultados positivos empezarán a apreciarse a corto plazo y permitirán alcanzar nuevos retos como el de la gestión del canon de agua a partir de 2009.

RIESGO Y EXPOSICIÓN AL RIESGO

a) Exposición al riesgo de tipo de cambio

Las transacciones de URA se realizan en euros. La exposición al riesgo por tipo de cambio no es significativa

b) Uso de instrumentos financieros

URA no usa instrumentos financieros

c) Exposición al riesgo de liquidez

URA dispone de los recursos financieros necesarios para el normal desarrollo de sus actividades de explotación e inversión. Adicionalmente señalar que su financiación procede fundamentalmente de transferencias de Administraciones Públicas.

d) Exposición al riesgo de precios de materias primas

Este riesgo no es de aplicación en URA.

e) Exposición al riesgo de crédito

La mayor parte de las cuentas por cobrar se mantienen con Organismos Públicos (véase Nota de la memoria adjunta).

f) Exposición al riesgo de demanda de mercados

URA no sufre un alto riesgo a las demandas de mercados ya que sus ingresos tienen su origen en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

URA no ha efectuado actividades de investigación y desarrollo durante el presente ejercicio .

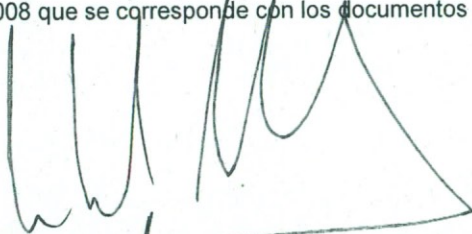
ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio fiscal que ahora termina, no ha habido adquisiciones de acciones o participaciones propias, ni siquiera de manera temporal



**FORMULACIÓN DE CUENTAS
ANUALES CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO 2008 E INFORME DE GESTIÓN**

Reunido el Consejo de Administración, formula las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2008 que se corresponde con los documentos anexos que anteceden este escrito.



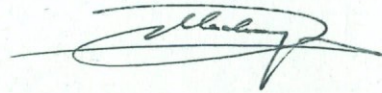
Dña. Esther Larrañaga Galdos



Dña. Ana Oregi Bastarrika



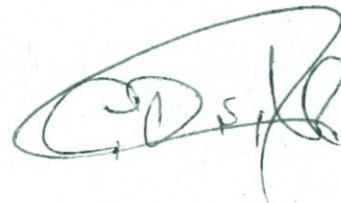
D. Manuel Urquijo Urñutia



D. Iosu Madariaga Garamendi



D. Mikel Mintegi Areitioartena



D. Carlos Ormazábal Urbizu



Mura
agentzia
servizios de l'agua

23 de abril de 2009

URAREN EUSKAL AGENTZIA - AGENCIA VASCA DEL AGUA

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS
DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN**

URAREN EUSKAL AGENTZIA-AGENCIA VASCA DEL AGUA

PRESUPUESTO DE CAPITAL 2008 (En euros)

INVERSIONES	PRESUPUESTO	REAL	DESVIACIÓN
INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	21.032.816	6.048.512	(14.984.304)
INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.000.000	1.607.502	607.502
INMOVILIZADO EN CURSO	12.141.430	13.336.343	1.194.913
OTRAS INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	25.000	0	(25.000)
ACTIVO CORRIENTE	0	41.583.710	41.583.710
TOTAL INVERSIONES	34.199.246	62.576.067	28.376.821

FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	REAL	DESVIACIÓN
APORTACIONES DE ACCIONISTAS	34.174.246	16.445.087	(17.729.159)
ENAJENACION, CANCEL. ANTICIPADA O TRASPASO A C/P DE INMOV.	25.000	0	(25.000)
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	0	1.863.333	1.863.333
PASIVO CORRIENTE	0	44.267.647	44.267.647
TOTAL FINANCIACIÓN	34.199.246	62.576.067	28.376.821

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2008 (En euros)

GASTOS	PRESUPUESTO	REAL	DESVIACIÓN
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	0	19.373.197	19.373.197
GASTOS DE PERSONAL	5.546.558	5.405.708	(140.850)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	9.024.729	6.546.859	(2.477.870)
SUBVENCIONES A CONCEDER	29.347.200	26.398.043	(2.949.157)
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	0	422.221	422.221
TOTAL GASTOS	43.918.487	58.146.028	14.227.541

INGRESOS	PRESUPUESTO	REAL	DESVIACIÓN
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.714.229	1.530.592	(183.637)
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	45.000	60.000	15.000
SUBVENCIONES A RECIBIR	42.153.258	55.888.917	13.735.659
INGRESOS FINANCIEROS	6.000	354.441	348.441
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	0	312.078	312.078
TOTAL INGRESOS	43.918.487	58.146.028	14.227.541

URAREN EUSKAL AGENTZIA - AGENCIA VASCA DEL AGUA

**MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

URAREN EUSKAL AGENTZIA-AGENCIA VASCA DEL AGUA (URA)

OBJETIVOS PROGRAMADOS Y SU CUANTIFICACIÓN

URA tiene como objeto llevar a cabo la política de aguas en la Comunidad Autónoma del País Vasco desde una única organización. URA ejerce las funciones indicadas en el artículo 7 de la Ley 1/2006, de 23 de junio, de Aguas.

Teniendo en cuenta tales fines, las grandes líneas de actuación de la Uraren Euskal Agentzia-Agencia Vasca del Agua se dirigen en los siguientes sentidos:

- Mejora del estado ecológico de las masas de agua de la CAE.
- Obtención del abastecimiento universal en cantidad y calidad suficiente.
- Culminación de los Planes de saneamiento de la CAE.
- Administración eficaz del Agua.
- Investigación y aprovechamiento sostenible del recurso agua.
- Promoción e impulso de la innovación tecnológica en el campo del agua.
- Información y formación para elevar el nivel de los recursos humanos implicados en la gestión del agua.
- Colaboración en iniciativas internacionales para la consecución de los objetivos del milenio en materia de aguas.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

La Uraren Euskal Agentzia/Agencia Vasca del Agua, inicia su andadura en enero de 2008, como heredera, entre otras, de las funciones desarrolladas por la Dirección de Aguas del Gobierno Vasco en los últimos años. Sucintamente las claves de las realizaciones durante el ejercicio han sido las siguientes:

- Elaboración del Plan Hidrológico de las cuencas internas del País Vasco, y en particular a lo que se refiere a la puesta en marcha de todo el proceso de participación exigido por la Directiva Marco del Agua. Complimentación de la fase de participación pública para la elaboración del "Esquema de temas importantes" del Plan Hidrológico.
- Complimentación de otros requerimientos y actuaciones determinados por la Directiva 2000/60/CE y otras, relativas a la planificación y gestión de los recursos y ecosistemas hídricos.
- Continuación con los programas de estudio y conocimiento del medio acuático.
- Elaboración y seguimiento de proyectos contemplados en los acuerdos marco de obras hidráulicas firmados con las tres Diputaciones Forales, así como de los acuerdos suscritos con distintos Entes Gestores del agua.
- Definición, seguimiento, control y dirección de obras de infraestructuras hidráulicas.
- Definición, seguimiento, control y dirección de obras de prevención de inundaciones.
- Definición, seguimiento, control y dirección de obras de restauración de las masas de agua de la CAE.
- Actuaciones de coordinación interinstitucional y ayuda a la decisión ante eventos de inundación.
- Gestión y tramitación de los diferentes expedientes de concesiones, autorizaciones, cánones, sancionadores y control de políticas sectoriales.
- Colaboración con la Exposición Universal de Agua de Zaragoza 2008, enfocada a la "buena gobernanza" de los recursos hídricos.
- Colaboración con organismos internacionales en aras a la consecución de los objetivos del milenio en materia de aguas.